

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA DE FAMILIA

Medellín, 30 de junio de 2022

Oficio Nro. 1010

Doctor
FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN

En cumplimiento al fallo dictado en la fecha, dentro de la acción de tutela instaurada por Yolanda Helena Ramírez Buelvas en contra del Juzgado Quince de Familia de Oralidad de Medellín, del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, se solicita la publicación para notificar la sentencia proferida en la acción constitucional con radicado 05001221000020220019300, a las personas que conforman el registro seccional de elegibles definitivo para el cargo de *“Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes Grado 1 (260108)”*, conformado en la Convocatoria 4, Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06 de octubre de 2017 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia², por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y modificada mediante la Resolución CSJANTR21-1621 del 26-11-2021.

Dicha notificación se realizará a través de publicación en la página web de la Rama Judicial del Poder Público, en el micro sitio del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, Convocatoria Nro. 4, quien allegará la respectiva constancia de publicación.

Se adjunta el respectivo fallo.

Atentamente,



TERESITA VERGARA VARGAS
SECRETARIA.
P/PARO